



FSESP

Cuestionario sobre la igualdad de retribución

Se ruega remitir el presente formulario aunque sólo se responda a una o dos preguntas de las 10 que contiene el documento. Las respuestas aportarán datos necesarios para medir el nivel de actividad de las afiliadas a la FSESP en materia de igualdad salarial. En el marco de la revisión de la Resolución sobre la igualdad de remuneración, aprobada por el Comité Ejecutivo en 2002, es importante cuantificar la utilización del texto en las organizaciones afiliadas a la FSESP y su impacto en la elaboración de políticas.

Sindicato:

Nombre de la persona que rellena el cuestionario:

Cargo:

Datos de contacto - dirección de correo electrónico, teléfono o ambos:

Sector(es) recogido(s) en las respuestas

No dude en rellenar tantos formularios como conjuntos de datos sectoriales estén disponibles.

Marque tantas casillas como considere necesarias.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Administración Nacional | <input type="checkbox"/> Servicios penitenciarios |
| <input type="checkbox"/> Gobiernos regionales | <input type="checkbox"/> Gobiernos locales |
| <input type="checkbox"/> Bomberos | <input type="checkbox"/> Sanidad |
| <input type="checkbox"/> Hospitales | <input type="checkbox"/> Trabajo social |
| <input type="checkbox"/> Atención domiciliaria | <input type="checkbox"/> Atención infantil |
| <input type="checkbox"/> Atención a mayores | <input type="checkbox"/> Energía |
| <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Gas |
| <input type="checkbox"/> Otras fuentes de energía | <input type="checkbox"/> Agua |
| <input type="checkbox"/> Gestión de residuos | <input type="checkbox"/> Transporte local |
| <input type="checkbox"/> Otros servicios (<i>especificar</i>): | |

Cuadro de diferencias retributivas

1. ¿Se dispone de datos sobre la brecha salarial de género en el o los sectores marcados para cada año desde 2002?

Si no se dispone de datos correspondientes a los sectores en cuestión, se puede facilitar la información más pertinente, como la relativa al sector público en general.

Se expresará el salario medio femenino en porcentaje de la media masculina.

Año	Salario medio femenino en porcentaje de la media masculina
2002	
2003	
2004	
2005	
2006	

Indicar si los porcentajes hacen patente las posibles diferencias de jornada entre hombres y mujeres.

Si los datos facilitados se refieren a uno o varios sectores diferentes de los marcados, indicar la base de la información:

2. ¿Hay pruebas del impacto de alguno de los siguientes elementos en la brecha salarial de género en los últimos cinco años?

Negociación y convenios colectivos orientados a reducir la brecha salarial o poner fin a los bajos salarios

Nueva legislación de igualdad (salarial)

Aplicación de la legislación existente en materia de igualdad (salarial)

Reforma de la jornada laboral

Sistemas de evaluación del trabajo

Otras iniciativas (especificar):

¿Cuál de estos elementos ha causado el mayor impacto?

3. ¿Cuáles son los principales obstáculos para el cierre de la brecha salarial?

4. ¿Qué medidas concretas deben tomar el sindicato y la FSESP para cerrar la brecha salarial de género?

Proceso de negociación colectiva

5. ¿Cuál es el porcentaje de mujeres en el sindicato? _____
6. ¿Cuál es el porcentaje de mujeres en las comisiones negociadoras? _____
7. ¿Ha adoptado el sindicato medidas concretas para aumentar la participación femenina en la negociación colectiva?
- Sí No
8. ¿Proporciona el sindicato formación en igualdad a las comisiones de negociación salarial o formación específica a las representantes sindicales en dicho proceso de negociación?
- Sí No

Valor añadido de la resolución de la FSESP

9. ¿Ha aplicado el sindicato la Resolución sobre la igualdad de remuneración de la FSESP?
- En caso afirmativo, indicar las medidas más eficaces:

- En caso negativo, indicar las razones:

10. ¿Ha fijado el sindicato (o la central nacional) un objetivo de reducción de la brecha salarial? ¿Cuál? ¿Qué sistema de control se utiliza?

Se ruega enviar la información a:
rpond@epsu.org
antes del 20 de septiembre de 2007.